



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 30 ABR 2020

Expediente N° SO-19.079/2020.-  
Resolución N° SO-101/2020.-

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, indica los nombres de los miembros de la Comisión de Evaluación y Responsable de la Carrera en el Proceso de Acreditación como nueva carrera, ente la CONEAU, de acuerdo a la Resolución N° 037/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la comisión de Evaluación estará integrada por las autoridades de la Facultad de Ciencias naturales, Dr. Julio Nasser y Esp. Virgilio Núñez, asistidos por la Técnicas Nancy Aparicio; como representantes de la Sede Orán, Ing. María Cecilia Nicolópulos, como Coordinadora de Autoevaluación y Téc. Elías Romero, como Administrador Informático.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el trabajo que realizarán los miembros de la Comisión; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conformar la Comisión de Evaluación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, creada mediante Resolución N° 037/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y que llevará a cabo el Proceso de Acreditación ente la CONEAU; quedando constituida de la siguiente manera:

- Facultad de Ciencias Naturales:

- Dr. Julio Nasser
- Esp. Virgilio Núñez
- Téc. Nancy Aparicio

- Sede Regional Orán:

- Ing. María Cecilia Nicolópulos (Coordinadora Autoevaluación)
- Téc. Elías Romero (Administrador Informático)

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, escuela de ciencias naturales de Sede Orán y a los interesados para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO



  
Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA